

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

##### *Resolución del Centro de Mantenimiento de Vehículos de Rueda número 2 por la que hace pública la adjudicación que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente número 20/1995, seguido para la adquisición de material de repuesto para reconstrucción de motores, celebrada la adjudicación por la Junta Económica de este Centro, la misma ha recaído en «Renova-Motor, Sociedad Limitada», por un importe total de 7.759.000 pesetas.

Córdoba, 21 de abril de 1995.—El Coronel, Jaime Lobo García.—27.454-E.

##### *Resolución de la Junta Regional de Compras de la Región Militar Centro, por la que se hace público la adquisición comprendida en el expediente número 3-IS/95, «Carne y Pescado».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público, que con fecha 22 de marzo de 1995, fue resuelto, favorablemente, por la autoridad competente, en el expediente reseñado, la adquisición de productos alimenticios para la confección de comida «Tropa», durante el segundo y tercer trimestre de 1995, con destino a unidades de esta Región Militar Centro de: Madrid, Cáceres, Badajoz, Toledo, Segovia y Ciudad Real, cuya licitación tuvo lugar los días 3 y 21 de marzo de 1995, ha sido adjudicado, con carácter definitivo, a la firma «Ramiro Jaquete, Sociedad Anónima», los lotes 1, 2 y 3, para las provincias de Madrid y Toledo, hasta un importe estimativo de 342.041.152 pesetas; a la firma Jerónimo Muñoz Ramírez, los lotes 1 y 3, para la provincia de Ciudad Real, hasta un importe estimativo de 3.411.669 pesetas; a la firma «Cárnicas Eresma, Sociedad Anónima», los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, para la provincia de Segovia, hasta un importe estimativo de 18.978.930 pesetas; a la firma Francisco Mendoza Cisnero, los lotes 1, 2 y 5, para la provincia de Cáceres, hasta un importe estimativo de 30.155.064 pesetas; a la firma «Mar-Go, Sociedad Limitada», los lotes 2 y 4, para la provincia de Ciudad Real, hasta un importe estimativo de 4.145.472 pesetas; a la firma «Frimancha Industrias Cárnicas, Sociedad Anónima», el lote 3, para la provincia de Cáceres, hasta un importe estimativo de 9.370.463 pesetas; a la firma «Derivados Cárnicos Champelo, Sociedad Limitada», los lotes 4 y 5, para la provincia de Madrid y, el lote 4, para la provincia de Toledo, hasta un importe estimativo de 271.296.805 pesetas; a la firma Angel Luis Salgado Conejero, los lotes 4 y 6 para la provincia de Cáceres y, el lote 6, para la provincia de Badajoz, hasta un importe estimativo de 13.493.850 pesetas; a la firma «Industrias Cárnicas Tello, Sociedad Anónima», el lote 5, para la provincia de Toledo, hasta un importe estimativo de 11.297.125 pesetas; a la

firma «Carnes y Embutidos Villaseñor, Sociedad Limitada», el lote 5, para la provincia de Ciudad Real, hasta un importe estimativo de 3.312.300 pesetas; a la firma «Congelados Fresco, Sociedad Anónima», el lote 6, para la provincia de Madrid, hasta un importe estimativo de 34.432.907 pesetas; a la firma Felipe Ruz Brasal, el lote 6, para la provincia de Toledo, hasta un importe estimativo de 2.172.524 pesetas; a la firma Antonio Castrillo del Barrio, el lote 6, para la provincia de Segovia, hasta un importe estimativo de 1.112.220 pesetas; a la firma «Diexal, Sociedad Anónima», los lotes 1, 2, 3 y 4, para la provincia de Badajoz, hasta un importe estimativo de 46.598.418 pesetas; a la firma «Almacenes Garcinuño, Sociedad Anónima», el lote 5, para la provincia de Badajoz, hasta un importe estimativo de 20.424.121 pesetas.

Madrid, 20 de abril de 1995.—El General Presidente, Arturo Muñoz Berbel.—27.462-E.

##### *Resolución de la Junta Regional de Compras de la Región Militar Centro, por la que se hace público la adquisición comprendida en el expediente número 5-IS/95, «Huevos, Leche y Derivados».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que con fecha 22 de marzo de 1995, fue resuelto, favorablemente, por la autoridad competente, en el expediente reseñado, la adquisición de productos alimenticios para la confección de comida «Tropa», durante el segundo y tercer trimestre de 1995, con destino a unidades de esta Región Militar Centro de: Madrid, Cáceres, Badajoz, Toledo, Segovia y Ciudad Real, cuya licitación tuvo lugar los días 3 y 21 de marzo de 1995, ha sido adjudicado con carácter definitivo a la firma «Derivados Cárnicos Champelo, Sociedad Limitada», el lote 1, para la provincia de Madrid y Toledo, hasta un importe estimativo de 18.449.137 pesetas; a la firma «Mar-Go, Sociedad Limitada», el lote 1, para la provincia de Ciudad Real, hasta un importe estimativo de 321.038 pesetas; a la firma «Agropecuaria de Lucas, Sociedad Limitada», el lote 1 para la provincia de Segovia, hasta un importe estimativo de 560.559 pesetas; a la firma «Exproel, Sociedad Anónima», el lote 1, para la provincia de Cáceres, hasta un importe estimativo de 1.369.696; a la firma Gabriel García Ferrer, los lotes 2 y 3, para la provincia de Madrid, hasta un importe estimativo de 74.099.617 pesetas; a la firma «Euricar, Sociedad Anónima», los lotes 2 y 3 para la provincia de Toledo, hasta un importe estimativo de 4.675.272 pesetas; a la firma «Clesa, Sociedad Anónima», los lotes 3 y 4, para la provincia de Segovia, los lotes 2 y 3, para la provincia de Ciudad Real y los lotes 2, 3 y 4, para la provincia de Cáceres, hasta un importe estimativo de 9.826.623 pesetas; a la firma «Central Lechera Segoviana, Sociedad Anónima», el lote 2, para la provincia de Segovia, hasta un importe estimativo de 1.792.899 pesetas; a la firma «Danone, Sociedad Anónima», el lote 4, para las provincias de Madrid, Ciudad Real, Toledo y Badajoz, hasta un importe estimativo de

21.573.147 pesetas; a la firma «Diexal, Sociedad Anónima», el lote 1, para la provincia de Badajoz, hasta un importe estimativo de 1.979.569 pesetas; a la firma «Distribuciones José Carballo Margullón, Sociedad Limitada», el lote 2, para la provincia de Badajoz, hasta un importe estimativo de 6.331.478 pesetas; a la firma «Almacenes Garcinuño, Sociedad Anónima», el lote 3, para la provincia de Badajoz, hasta un importe estimativo de 2.120.966 pesetas.

Madrid, 20 de abril de 1995.—El General Presidente, Arturo Muñoz Berbel.—27.456-E.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

##### *Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de León por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos incluidos en el expediente 02.95 UR 242.*

1. *Objeto de la contratación:* Trabajos necesarios para proceder a la modificación de valores del catastro urbano del municipio de Ponferrada.
2. *Area que comprende:* Término municipal de Ponferrada.
3. *Presupuesto máximo:* 11.470.400 pesetas.
4. *Precio por unidad:* Según anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. *Plazos de ejecución:* Doce meses, a partir de la fecha de firma del acta de iniciación de los trabajos.
6. *Consulta del expediente:* En la Gerencia Territorial del Catastro de León (calle Ramiro Valbuena, número 2), de nueve a catorce horas.
7. *Fianzas:* Para acudir a este concurso será necesario consignar una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto, cuyo importe es de 229.408 pesetas. El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.
8. *Clasificación del contratista:* Deberá estar clasificado en el grupo I, subgrupos 1, 2 y 4, y grupo II, subgrupo 3.
9. *Modelo de proposición:* Se ajustará a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluido en el expediente.
10. *Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:* En la Gerencia Territorial, en el plazo de veintiséis días, de nueve a catorce horas, contados a partir del día siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La propuesta se presentará en dos sobres, según la cláusula 5.ª del pliego de condiciones particulares. Dicha propuesta puede ser entregada en mano o enviada por correo, conforme a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, según redacción dada por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).